

Decreto No. 7951, que jubila con pensión del Estado a la señora Clara Gatón Chevalier de Castillo.

(G. O. No. 7405, del 26 de marzo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7951

VISTA la solicitud de Jubilación hecha en fecha 14 de noviembre de 1951, por la Profesora Clara Gatón Chevalier de Castillo, quien ha prestado servicios por más de 25 años en el Ramo de Educación y Bellas Artes, y se encuentra en la imposibilidad de seguir prestándolos por causa de enfermedad;

VISTA la Ley sobre Pensiones Civiles del Estado, No. 1316, de fecha 29 de diciembre de 1946;

VISTO el artículo 69, de la Ley Orgánica de Educación No. 2909, de fecha 5 de Junio de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Se concede el beneficio de la jubilación a la señora Clara Gatón Chevalier de Castillo, y se le asigna una pensión del Estado de veinticuatro pesos oro (RD\$24.00) mensuales.

Art. 2.— Dicha pensión será pagada con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Castos Públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de enero del año mil noveciento cincuenta y dos, años 108 de la Independencia, 89 de la Restauración y 22 de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 7952, que nombra al señor Gustavo Tolentino Cónsul General de la República en Kingston, Jamaica.

(G. O. No. 7407, del 23 de marzo de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7952

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República.

DECRETO:

UNICO.— El señor Gustavo Tolentino queda nombrado Cónsul General de la República en Kingston Jamaica

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de enero, del año mil novecientos cincuentidos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO

Decreto No. 7353, que nombra al Subsecretario de Estado de Trabajo y Previsión Social, Lic. Bernardo Díaz hijo, Presidente ex-officio del Comité Nacional de Salarios.

(G. O. No. 7375, del 16 de enero de 1952)

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 7953

VISTA la Ley sobre Salario Mínimo No. 1269 del 30 de Octubre de 1946, modificada por la Ley No. 2883 del 12 de Mayo de 1951;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— El Licenciado Bernardo Díaz hijo, Subsecretario de Estado de Trabajo y Previsión Social, queda designado Presidente ex-officio del Comité Nacional de Salarios.

Art. 2.— El presente Decreto modifica en cuanto sea necesario el Decreto No. 7396 del 19 de Mayo de 1951.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y dos, años 108º de la Independencia, 89º de la Restauración y 22º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO